

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	CAPITULO	07

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Superintendencia de Pensiones fue creada por la Ley 20.255 de Marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, que inició sus funciones a contar del 1° de mayo de 1981. Se rige por un estatuto orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101 de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Misión Institucional

Proteger los derechos previsionales de las personas, contribuyendo al buen funcionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, con una regulación y supervisión de calidad y la entrega oportuna de información clara y confiable, incorporando la perspectiva de género en su quehacer.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
4	Crear un nuevo Sistema de Pensiones que materialice el derecho a la seguridad social.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Entregar una atención de calidad a las personas, mediante un modelo de atención omnicanal, que gestione y responda a sus requerimientos con oportunidad, lenguaje claro y perspectiva de género.	4	Si	No
2	Regular, fiscalizar y analizar el sistema de pensiones y seguro de cesantía, para su buen funcionamiento, mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio, la supervisión preventiva, permanente y oportuna, la investigación y elaboración de estudios, con enfoque de género.	4	Si	No
3	Informar y orientar con calidad, utilizando lenguaje claro, comprensible y con enfoque de género, sobre los derechos, beneficios y funcionamiento del Sistema de Pensiones y Seguro de Cesantía, por medio de actividades de educación previsional y la generación de informes y estadísticas, para que las personas ejerzan sus derechos previsionales.	4	Si	No

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Consultas, atenciones y reclamos realizadas en el modelo de atención omicanal.	1

2	Certificados de información previsional entregados vía omnicanal.	1
3	Normas de carácter general emitidas para el sistema de pensiones y el seguro de cesantía.	2
4	Compendio de Normas actualizado conforme a la vigencia de normas de carácter general emitidas.	2
5	Oficios instructivos emitidos a regulados.	2
6	Acciones de fiscalización realizadas a las AFP, AFC e IPS.	2
7	Acciones de fiscalización realizadas a Comisiones Médicas, proceso calificación grado de invalidez.	2
8	Acciones de fiscalización realizadas a los asesores previsionales.	2
9	Acciones de fiscalización realizadas a los asesores financieros previsionales.	2
10	Acciones de fiscalización realizadas al Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión.	2
11	Acciones de fiscalización realizadas a salas de los consejos médicos (Ley 21309 Enfermos Terminales)	2
12	Acciones de fiscalización realizadas a Comisión Ergonómica Nacional y Comisión de Apelación.	2
13	Estudios realizados del Sistema de Pensiones o del Seguro de Cesantía.	2
14	Actividades de Difusión realizadas.	3
15	Actividades de Educación Previsional realizadas.	3
16	Estadísticas publicadas sobre el Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía.	3
17	Informes (periódicos y requeridos) publicados del Sistema de Pensiones y el Seguro de Cesantía.	3

Objetivos De Gestión Interna			
		Atributos Considerados	
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
4	Generar, implementar y monitorear procesos institucionales, con un enfoque de mejora continua, innovación y perspectiva de género.	Si	Si